



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de abril de 1989

Número 63

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 142/74-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Minita del Cedro, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03933 de fecha 3 de junio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Minita del Cedro, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de mayo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de mayo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 20 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de agosto de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 5 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de abril de 1989 | No. 63

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Minita del Cedro, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Falda Loma, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 733, 734, 817, 849, 1040, 1038, 816, 822, 823, 1029, 977, 1008, 1060, 1006, 1007, 1066, 1064, 1105, 1106 y 1107.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1065, 1071, 1058, 1046 y 1119.

(Viene de la primera página)

comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los titulares y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de mayo de 1988, el acta de desavechindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos y en cuanto a las 12 parcelas declaradas vacantes, donde la asamblea solicitó la privación de otros tantos titulares, lo cual fue procedente para que con posterioridad las mismas se adjudiquen a los campesinos que reúnan los requisitos estipulados por los artículos 72 y 200 de la Ley Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de mayo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Minita del Cedro, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—José Domínguez, 2.—Matías Domínguez, 3.—Rosolino Riego, 4.—Gregorio Urbina, 5.—Francisco Urbina, 6.—José Vilchis, 7.—Salvador Cid, 8.—Manuel Cruz, 9.—Lorenzo Cruz, 10.—Mario Esquivel, 11.—Isidro Esquivel, 12.—Tomás Garfías, 13.—Marcelino Guillermo, 14.—José García, 15.—Pedro Moreno Primero, 16.—Gabino Moreno, 17.—José Moreno, 18.—Gregorio Martínez, 19.—José Moreno, 20.—Felipe Urbina Segundo, 21.—Blas Urbina, 22.—Valente Garfías, 23.—Emigdio Esquivel Vilchis, 24.—Lucas Riego Gómez, 25.—Maura Sánchez Vda. de Cid, 26.—León Domínguez Velázquez, 27.—Hermilia Navarrete Granados, 28.—Julio Moreno de Jesús, 29.—Nicolás Riego Urbina y 30.—Adolfo Urbina Moreno. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Hilario Domínguez, 2.—Antonia Tenorio, 3.—María Domínguez, 4.—Agustín Domínguez, 5.—Miguel Riego, 6.—Avelina Gómez, 7.—Magdaleno Vilchis, 8.—Ismael Vilchis, 9.—Carmen Tenorio, 10.—Guadalupe Cid, 11.—Juana Cid, 12.—José Cruz, 13.—Ma. Rosa Estrada, 14.—Juan Cruz, 15.

—Sánchez Elisa, 16.—Elisa Vilchis Moreno, 17.—Cruz Esquivel, 18.—Natividad Esquivel, 19.—Maximina Rodríguez, 20.—María Carmona, 21.—Eleazar García, 22.—Paula Urbina, 23.—María Flores, 24.—María Cruz, 25.—Damián Urbina, 26.—Eulalia Moreno, 27.—Carmen Urbina, 28.—Miguel Urbina, 29.—Consuelo Urbina, 30.—Catalina Urbina, 31.—Guadalupe Hurtado y 32.—Dionisia Garfias. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00237880, 2.—00237881, 3.—00237904, 4.—00237924, 5.—00237929, 6.—00237931, 7.—00237933, 8.—00237940, 9.—00237941, 10.—00237948, 11.—00237953, 12.—00237956, 13.—00237959, 14.—00237961, 15.—00237966, 16.—00237971, 17.—00237972, 18.—00237976, 19.—00237987, 20.—00238003, 21.—00238005, 22.—00238006, 23.—2810347, 24.—02810360, 25.—02810384, 26.—02810393, 27.—02810399, 28.—02810406, 29.—02810418 y 30.—02810426.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Minita del Cedro, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—José Tenorio García, 2.—Guadalupe Llorens Pérez, 3.—Reynaldo Tenorio Piña, 4.—Ignacio Urbina Polo, 5.—Vacante, 6.—Juan Urbina Sánchez, 7.—José Pedro Cid Tenorio, 8.—Luis Posadas Garduño, 9.—Vacante, 10.—Martín Esquivel Vilchis, 11.—Vacante, 12.—Vacante, 13.—Telésforo Piña Esquivel, 14.—Vacante, 15.—Carlos Moreno Medina, 16.—Vacante, 17.—Vacante, 18.—Vacante, 19.—Vacante, 20.—Hilario Urbina Moreno, 21.—Vacante, 22.—Vacante, 23.—Norberto Esquivel Vilchis, 24.—Héctor Riego Moreno, 25.—Guadalupe Cid Sánchez, 26.—Concepción Tenorio Vda. de D., 27.—Rodolfo Garfias Tenorio, 28.—Apolinar Moreno Urbina, 29.—Margarita Cruz Vda. de Riego y 30.—Silvestre Urbina Moreno. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Minita del Cedro, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 25 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

VISTO para resolver el expediente número 628/74-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Falda Loma, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04293 de fecha 28 de junio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Falda Loma, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de junio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de junio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de agosto de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 5 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señaladas para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la inasistencia de las autoridades ejidales y la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de junio de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y en cuanto a lo solicitado por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios en el sentido del reconocimiento de derechos agrarios de 2 campesinos por haber abierto nuevas tierras al cultivo; resulta improcedente tal solicitud, toda vez que dichos campesinos no reúnen los requisitos que señalan los artículos 200, 220 y 307 en su fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por

más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de junio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Falda Loma, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Genaro Clemente y 2.—Elías Cruz Hilario. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Declemente López Juana y 2.—Clemente López Olegario. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01738695 y 2.—01738699.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Falda Loma, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Venancio Clemente de Jesús y 2.—Guadalupe Clemente Hilario. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Falda Loma, municipio de San Felipe del Progreso del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 2 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente No. 306/89, LEOPOLDO FABELA SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en el municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, en la calle de Independencia y callejón León Guzmán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.60 m con calle del Rayo, antes hoy con calle de Independencia; al sur: 12.00 m con el 50% de la propiedad de la señora Adolfinia Orozco Vda. de Plata; al oriente: 14.35 m con calle de Morales, antes, hoy León Guzmán; al poniente: 14.52 m con la señora Pomposa Coyote.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, a fin de quienes se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

733.—3, 17 marzo y 4 abril.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 233/89.

Tercera Secretaría.

JUAN MARTINEZ GARCIA promovió inmatriculación, respecto del bien inmueble de mi propiedad y construcción sin denominación especial ubicado en el número dos de la calle División del Norte, en la colonia Ampliación, de Los Reyes la Paz, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.50 m con Socorro Martínez; al sur: en tres líneas la primera de 20.00 m la segunda de 06.90 m y la tercera de 18.00 m colindando todas con la señora Socorro Martínez; al oriente: 03.00 m con calle División del Norte; y al poniente: 09.90 m con dependencia de la Corona, con una construcción de 42.00 m<sup>2</sup>. Teniendo una superficie total aproximada de 254.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

734.—3, 17 marzo y 4 abril

### JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Expediente número: 819/87-3.

SUCESION INTTESTAMENTARIA A BIENES DE MARCELINA TOVAR VIUDA DE MOLINA  
C. SOFIA MOLINA TOVAR

En el expediente al rubro listado la Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial por acuerdo de fecha quince de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ordenó notificarle por este medio la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de MARCELINA TOVAR VIUDA DE MOLINA, a fin de que si a su derecho interesa comparezca a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes contados a partir de la última publicación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del diario de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Naucaipan de Juárez, México, febrero 23 de 1989.—Lázaro Sánchez Contreras, Tercer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

817.—9, 22 marzo y 4 abril.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

En el expediente 131/89, los señores FERNANDO OLIVERA PRECIADO, TATIANA MARIA OLIVERA FIELD Y ADRIANA MARIA OLIVERA FIELD, promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria solicitando se le notifique a EUROMOTORS, S.A., la titularidad de las acciones de la empresa que han adquirido los promoventes y para tal efecto este juzgado señaló las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tuviera verificativo la asamblea a convocar así como la orden del día estando además en las oficinas de la citada a disposición de los accionistas el informe en que deberá versar la asamblea a convocar, la cual se llevará a cabo con la asistencia de las personas que hace referencia el artículo 185 última parte y con el número a que se refiere el artículo 189 de la citada ley.

Para su publicación por quince días consecutivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las oficinas de la empresa. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

849.—13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31 marzo, 3 y 4 abril.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

JOSE LEON MIRELES promueve bajo el expediente número 504/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado sin nombre ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.00 m con Ricardo Cejudo; al sur: 23.00 m con Agustín Pallares; al oriente: 13.00 m con Rosalío Luna; y al poniente 13.00 m con Francisco León; con superficie aproximada de 299.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en el lugar, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo G.—Rúbrica.

1040.—27, 30 marzo y 4 abril.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

CIRILO CONTRERAS SERRANO promueve bajo el Exp. número 598/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Tapona, ubicado en el paraje denominado Coheterías, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda: norte: 89.35 m con Máximo Vargas; sur: 89.10 m con calle; al oriente: 95.65 con Odelba Contreras; poniente: 95.40 m con Mateo Rojas; con superficie aproximada de 8,523.22 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en el lugar y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1040.—27, 30 marzo y 4 abril.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ERNESTO RODRIGUEZ TORRES promueve bajo el expediente número 597/89 diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominada "sin nombre", ubicado en barrio de Huapango, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda: norte: 28.60 m con Humberto Sofano Salgado; sur: 28.60 m con Oscar J. Bravo Galán; oriente: 7.00 m con zanja regadora y entrada particular de por medio de 4.00 m de ancho; poniente: 7.00 m con Juana Torres; con superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en el lugar y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.  
1040.—27, 30 marzo y 4 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Que en el expediente número 569/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, en contra de GUADALUPE LLORENS PEREZ, el ciudadano juez señaló las nueve horas con treinta minutos del día nueve de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: la casa habitación de dos plantas tipo residencial alto y con todas sus áreas adecuadas para ser ocupada, ubicada en Paseo de Santa Rosa número 25, fraccionamiento residencial La Asunción, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lotes 54 y 52 de la sección VI; al sur: en 20.00 m con Pasco de Santa Rosa; al oriente: en 28.00 m con lote 26, de la sección VII; al poniente: en 28.00 m con lote 23, de la sección VII. Sirviendo como base para el remate las dos terceras partes de setenta y un millones quinientos mil pesos.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo anunciar en igual forma en la tabla de avisos del juzgado, convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.  
1038.—27, 30 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. JUANA REYNA

ALFONSO VERA BAUTISTA, en el expediente número 2376/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, del lote de terreno número 26 de la manzana 146 de la Col. El Sol en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m

con lote 9; al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. García García.—Rúbrica.  
816.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ

Se hace de su conocimiento que la señora CAYETANA TILLETZ ALVAREZ promueve juicio de usucapición, respecto del lote de terreno número 27 de la manzana número 3 del fraccionamiento La Comunidad, bajo el expediente número 415/87, por auto de fecha once de febrero de mil novecientos ochenta y siete se dio entrada a la presente demanda y por auto diecisiete de octubre del año próximo pasado, por desconocer su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juicio dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o por gestor que lo represente, a contestar la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho días y en el periódico de mayor circulación de esta población, se expide a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.  
822.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ

Y LA COMUNIDAD

Se hace de su conocimiento que la señora REBECA SANCHEZ DE BENITEZ, en el expediente 418/87, promueve juicio de usucapición del lote de terreno número 1, de la manzana 1, del fraccionamiento La Comunidad, por auto de fecha once de febrero de mil novecientos ochenta y siete se dio entrada a la demanda y por el de diecisiete de octubre del año próximo pasado, por desconocer su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o por gestor que lo represente a contestar la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado, a su disposición.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.  
823.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

La señora FORTUNATA OLIVARES CHAVARRIA por escrito de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, promueve el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Othón Olivares Olivares, según expediente número 1759/87, por su propio derecho y en carácter de ser su madre, siendo originario de la ciudad de Nezahualcóyotl, México, quien tuvo su último domicilio en avenida los Patos número 1, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, por lo que se hace del conocimiento de la persona o personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que se apersonen a juicio y hagan valer sus derechos si a sus intereses conviniere dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación del presente que deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la Administración de Rentas del Estado en esta ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

1029.—23 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente número 488/89-2, los señores GRETA ELVITH GARCIA DE ZAMORANO E IGNACIO ZAMORANO ORTEGA promovieron por su propio derecho diligencias de imatriculación respecto del inmueble ubicado en la calle sin nombre, lote 18, manzana 1, de la colonia San Mateo Nopala, en Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m colinda con lote 17; al oriente: 9.00 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 9.00 m colinda con propiedad particular; al sur: 14.00 m colinda con propiedad particular, con una superficie de 126.00 m<sup>2</sup>, haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta localidad. Se expiden a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

977.—17 marzo, 4 y 18 abril

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número: 68/89.

DEMANDADO: REPRESENTANTE LEGAL DE AURORA INTERNACIONAL, S.A.

FRANCISCO GASCA OROPEZA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 244, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: con 17.00 m con lote 29; al sur: con 17.00 m con lote 31; al oriente: con 9.00 m con Vicente Villada; al poniente: con 9.00 m con lote 4; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Haciendo saber que deberá apersonarse en el presente juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1003.—22 marzo 4 y 14 abril.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 248/89, JUAN HERNANDEZ JIMENEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto predio denominado "Cuautitlán Caxoeco", ubicado en la población de Amecameca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 22.5 m Hilario Pérez González y 18.00 m con pasillo; sur: 18.40 m Pedro Pérez González, 10.85 m Gabriel Pérez y 13.80 m Pablo Pérez; oriente: 9.35 m Ricardo Castilla; poniente: 5.80 m con calle Melchor Ocampo; y una superficie de: 332.10 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1060.—30 marzo, 4 y 7 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RAFAEL ULLOA RODRIGUEZ

BENITO MEZA GONZALEZ, en el expediente número 1065/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12, manzana 31, colonia Ampliación Romero, sección fuentes, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 12.70 m con lote 13; al sur: 17.20 m con servicios públicos; al oriente: 8.00 m con lote 33; al poniente: 9.40 m con calle Guerrero, con una superficie total de 130.06 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

1006.—22 marzo, 4 y 14 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número: 68/89.

Segunda Secretaría.

CANUTO ROBLES FERNANDEZ

NORBERTO ENCARNACION MENDEZ VIVIAN, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, del lote de terreno marcado con el número 15 de la manzana 56 de la colonia Evolución super 24 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 16.82 m con lote 14; al sur: en 16.82 m con lote 16; al oriente: en 9.00 m con lote 40; al poniente: en 9.00 m con calle, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación de éste con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia simple del mismo en la puerta del juzgado durante todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1007.—22 marzo, 4 y 14 abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 337/1989, TOMAS SALAS TORRES promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en el paraje denominado "La Vereda" de la Diega y/o Shashalpa, en el poblado de Santiago Tlacotepec, México, con superficie de treinta y un mil cuatrocientos setenta y un metros cuadrados aproximadamente, norte: 128.00 m con propiedad de Pablo Alarcón Alcántara; sur: 174.00 m con propiedad de Macedonio Rueda Castañeda; oriente: 209.00 m actualmente con propiedad de Ruperto Burgos; y poniente: 218.00 m con propiedad de Agustín Quinto Ledezma, terreno que tiene por su lado oriente una servidumbre de paso de cuatro metros de ancho, servidumbre que tiene como predio sirviente al que colinda por ese mismo lado. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Lic. Arturo Espinoza García, Primer Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Rúbrica. 1066.—30 marzo, 4 y 7 abril.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1632/88, EMILIO SANCHEZ SALGADO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado "Cuapango 2o.", ubicado en la población de Temamatla, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 60.00 m Francisco Javier Castro C.; sur: 00.00 m; oriente: 90.90 m con calle Guerrero; poniente: 112.40 m con río Amecameca y una superficie de 3,163.00 m<sup>2</sup>.

Pubíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 1064.—30 marzo, 4 y 7 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría.

## FRANCISCO TAMAYO BASURTO

Expediente 565/988, juicio ordinario civil, promovido por OLGA ORTIZ INIESTA, en representación de CESAR ARMANDO BALLINAS ORTIZ, en contra de FRANCISCO TAMAYO BASURTO. La señora OLGA ORTIZ INIESTA, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, con actos de administración de dominio del señor CESAR ARMANDO BALLINAS ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete, el otorgamiento de la escritura de compra-venta ante el notario público, del terreno con casa habitación ubicada en el número veinticuatro de la calle de la Angostura en la colonia Infonavit San Francisco, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.23 m con lote número 21; al sur: 6.23 m con calle Hacienda de la Angostura; al oriente: 12.00 m con lote número 22; al poniente: 12.00 m con hacienda Balparaíso, con una superficie aproximada de 75.76 metros, así como el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, emplazándosele por este conducto para que dentro del término de treinta días contados a partir del

siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran en la secretaría del Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial a su disposición, con el apercibimiento de ley para el caso de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas de las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. En la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 1105.—4, 14 y 26 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 481/87, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO A. DE LA PUENTE SANCHEZ, apoderado general del BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra MERCADO DE PLACA Y LAMINA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., el juez señaló las diez horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado que lo fue: ubicación: en la Av. José M. Morelos y Pavón oriente, número 1305 en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.60 m con la Av. J. M. Morelos y Pavón; al sur: 20.60 m con privada de los García; al oriente: 53.20 m con Julio López; al poniente: 53.20 m con Alberto Bastida; con superficie aproximada de 1095.92 metros cuadrados. Uso del suelo: industrial, densidad de población: media; características: nave industrial con cimentación y apoyos de concreto armado, cubiertas con armaduras de acero y lámina acanalada, pisos de concreto, muros de block, herrería tubular con superficie aproximada de 812.12 metros cuadrados. Área de oficinas: estructura de concreto armado, loza del mismo material, muros de block, acabado aparente y herrería tubular con superficie aproximada de 87.22 metros cuadrados, por lo que procedase anunciar su venta en forma legal en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento sesenta y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos cero centavos moneda nacional.—Toluca, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Rúbrica.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García S.—Rúbrica. 1106.—4, 7 y 12 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## INMOBILIARIA VAZE, S.A.

AUREA QUIJANO DE VAZQUEZ, en el expediente 661/88 le demanda la usucapción del lote de terreno número 32 de la manzana 72 "A" de la colonia Evolución poniente de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 13.35 m con lote 31; al sur: 13.35 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con avenida López Mateos; y al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 118.31 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Coim.—Rúbrica. 1107.—4, 14 y 26 abril.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**
**EDICTOS**

Exp. I-A 182/114/87, PEDRO RIVERA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Tlalpac, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.17 m con Hermilo Rodríguez Rivero; sur: 20.00 m con cerrada de Tlalpac; oriente: 25.25 m con Jesús Aguilar; poniente: 25.45 m con Leobardo Rivera; superficie aproximada: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 179/111/87, PABLO CASTILLO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.25 m con calle Hidalgo; sur: 14.25 m con Juan Martínez González; oriente: 14.00 m con señor Aurelio; poniente: 14.00 m con calle Hidalgo; superficie aproximada: 199.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. A-U 184/116/87, PABLO RIVERA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. de Pavón s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.15 m con calle sin nombre; sur: 14.63 m con José Guadalupe Cisneros; oriente: 16.27 m con Angel Romero; poniente: 17.15 m con calle 2a. de Morelos; superficie aproximada: 240.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 183/115/87, PORFIRIO MORALES AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.75 m con calle 20 de noviembre; sur: 11.90 m con Raymundo Morales; oriente: 10.84 m con calle Aquiles Serdán; poniente: 10.32 m con Margarita Morales; superficie aproximada: 125.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 1441/160/87, PAULA ALANIS DE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bolaños Cacho No. 5, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.30 m con señor Francisco Pérez; sur: 19.30 m con Gracielita Torres Alanis de Hernández; oriente: 6.00 m con calle G. Bolaños Cacho; poniente: 5.20 m con propiedad privada; superficie aproximada: 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 181/113/87, PEDRO CINCO VILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Laguna s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.38 m con Inés Bautista; sur: 10.28 m con callejón; oriente: 6.68 m con calle Lago Chapaia; poniente: 6.68 m con Inés Bautista; superficie aproximada: 68.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 178/110/87, PABLO MARROQUIN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con lote; sur: 20.00 m con señora Rosario; oriente: 10.00 m con lote; poniente: 10.00 m con calle; superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 1437/156/87, RAYMUNDO GUDIÑO ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.20 m con Juan García Pérez; sur: 9.60 m con 3a. avenida del Tanque; oriente: 10.00 m con Lilia Maldonado M.; poniente: 11.80 m con Constantino Sánchez Gudiño; superficie aproximada: 102.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 194/126/87, ROSENDO CASTILLO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Vicente García; sur: 17.00 m con Emilio Sánchez; oriente: 16.00 m con Petra Jiménez; poniente: 16.00 m con María Salazar; superficie aproximada: 272.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 189/121/87, ROSENDO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.50 m con; sur: 10.50 m con; oriente: 20.20 m con; poniente: 20.20 m con; superficie aproximada: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 191/123/87, ROBERTO VILLAFUERTE VERTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.20 m con calle; sur: 14.40 m con cerrada; oriente: 27.00 m con el señor Amadeo Meneses; poniente: 27.00 m con Ma. de la Luz; superficie aproximada: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 190/122/87, RAYMUNDO MORALES AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.90 m con Porfirio Ayala Morales; sur: 11.93 m con José Luis Morales; oriente: 10.00 m con Aquiles Serdán; poniente: 10.00 m con Margarita Morales Ruiz; superficie aproximada: 119.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 188/120/87, RODOLFO MORALES ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con ingeniero Solís; sur: 15.00 m con Enrique Arellano Lara; oriente: 12.15 m con Martha Elba Azcárate de Barrón; poniente: 12.15 m con cerrada de Matarcoros; superficie aproximada: 187.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 186/118/87, ROSA MA. BONILLA DE MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.50 m con lote No. 19; sur: 14.50 m con lote No. 15; oriente: 10.00 m con lote No. 17; poniente: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos; superficie aproximada: 145.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 200/132/87, SILVESTRE CONSTANTINO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.80 m con Crispín López; sur: 15.10 m con 3a. avenida del Tanque; oriente: 11.80 m con Raymundo Gudiño; poniente: 12.40 m con Florentino Jiménez; superficie aproximada: 168.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 198/130/87, SALVADOR LLAMAS RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Saúl Leal; sur: 15.00 m con Hermilo Rodríguez; oriente: 10.00 m Cda. de Tenochtitlan; poniente: 10.00 m con Nicolás Rivero Morán; superficie aproximada: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 206/138/87, VICTOR MANUEL GONZALEZ ECHEVERRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.15 m con Av. Federal; sur: 18.30 m con calle Justo Sierra; oriente: 11.00 m con calle cerrada Federal; poniente: 11.00 m con calle Bolaños Cacho; superficie aproximada: 205.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 116/054/87, ISMAEL ORTIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.50 m con Jorge; sur: 16.00 m con Victoriano; oriente: 13.50 m con José Mondragón; poniente: 14.50 catorce metros cincuenta centímetros con Sotero López; superficie aproximada: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 124/062/87, JOSE LEOPOLDO MALDONADO RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.10 m con calle Esteban Zapata; sur: 11.10 m con Celso Julián Maldonado Gómez; oriente: 33.05 m con Leopoldo Maldonado Rivero; poniente: 32.95 m con Elia Maldonado Rivero; superficie aproximada: 366.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 137/075/87, JULIA SANTILLAN MORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.30 m con Ignacio Santillán; sur: 14.60 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con Guillermo Santillán; poniente: 10.00 m con calle; superficie aproximada: 149.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 130/068/87, JOSE RAMON GONZALEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.64 m con propiedad privada; sur: 19.59 m con Manuel Ramírez; oriente: 9.10 m con calle; poniente: 9.10 m con Martín Calderón; superficie aproximada: 178.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 120/058/87, JOSE LUIS MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.77 m con señora Magdalena; sur: 17.70 m con maderería; oriente: 8.00 m con Aurelia Barrón; poniente: 8.00 m con Ladislao Hernández; superficie aproximada: 141.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.  
1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 147/079/87, JOSE PEDRO CALIXTO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.45 m con Luis Morales Rodríguez; sur: 12.35 m con Eduviges Soriano; oriente: 12.50 m con Ma. del Carmen Rodríguez; poniente: 12.30 m con Gabriel Morales Chávez; superficie aproximada: 153.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.  
1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 134/072/87, JESUS ESTRADA ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Federico Lugo López; sur: 10.00 m con Antonio Ruiz Camarillo; oriente: 10.25 m con Pascual Martínez; poniente: 10.25 m con 9a. de Morelos; superficie aproximada: 102.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.  
1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 148/080/87, JUANA MORALES RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.80 m con Martín Chávez; sur: 25.80 m con Jorge Vargas; oriente: 9.00 m con calle Hidalgo; poniente: 9.00 m con Martín Chávez; superficie aproximada: 232.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.  
1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 2421/89, RAQUEL NAVA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.76 m con un camino actualmente calle de Juárez; sur: 16.76 m con Gonzalo Salazar González; oriente: 68.55 m con Feliciano González; poniente: 68.55 m con Cristina González de Granados; superficie aproximada de: 1148.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
1071.—30 marzo, 4 y 7 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 3134/89, LUCAS MARTINEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con Juan García Robles; sur: 19.00 m con Juana Hernández Sánchez; oriente: 10.50 m con Guadalupe Camacho Rodríguez; poniente: 10.50 m con calle sin nombre en proyecto; superficie aproximada: 199.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
1058.—30 marzo, 4 y 7 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O S

Exp. 11359, MARCO ANTONIO SOLIS ESCALONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 30.00 m linda con Gerardo Solís; sur: 38.00 m linda con Ascención Solís; oriente: 81.00 m linda con Gerardo Solís; poniente: 80.75 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 2756.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11356, MOISES NIETO en Rep. de MARISOL NIETO FRIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Margarita Nieto Bernal; sur: 1.00 y 9.00 m lindan con Ricardo Nieto Hernández; oriente: 11.00 m linda con Av. Adolfo López Mateos; poniente: 6.00 y 5.00 m lindan con Ricardo y Margarita Nieto.

Superficie aproximada: 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1414, MARIA GUADALUPE MEJIA VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.50 m linda con Victoriano Rodríguez Valeriano; sur: 13.13 m linda con calle Nicolás Romero; oriente: 34.65 m linda con H. Jorge Morales Rivero; poniente: 33.47 m linda con Sergio Alfonso Zamora.

Superficie aproximada: 436.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1413, GERARDO SUAREZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.00 m linda con Cirilo y Teresa Gómez Islas; sur: 17.00 m linda con Ernestina Gómez; oriente: 22.00 m linda con zanja real; poniente: 22.00 m linda con Carlos Hernández.

Superficie aproximada: 374.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11349, GUILLERMO GARCIA VIRAMONTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 9.90 y 22.10 m lindan con Ana Ma. García V. y acceso; sur: 37.30 m linda con Elvia Hernández Magaña; oriente: 10.80 m linda con María Vega M., poniente: 8.30 y 3.00 m lindan con Jorge García V. y acceso.

Superficie aproximada: 327.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11348, MARIA EUGENIA GARCIA VIRAMONTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 18.50 m linda con señor García Portugal; sur: 13.10 m linda con servidumbre de paso o acceso; oriente: 9.70 m linda con Graciela García Viramontes; poniente: 6.00 m linda con Javier García Viramontes.

Superficie aproximada: 162.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11343, TOMASA COLIN JACINTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Texcaco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 36.60 m linda con Genaro Sánchez Rodríguez; sur: 37.90 m linda con carretera a Cuautitlán; oriente: 52.40 m linda con Catalina González y Ángela Sánchez; poniente: 51.55 m linda con Emelia Pastén de García.

Superficie aproximada: 1,936.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11342, IGNACIO ULIBARRI VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 38.70 m con Guillermo García Viramontes; sur: 19.70 m linda con calle Ignacio Aldama; oriente: 40.00 m linda con dos líneas 26.50 y 13.50 m lindan con Angel Peza y otro; poniente: 37.50 m linda con Juan Viramontes y Alicia Ulibarri de S.

Superficie aproximada: 979.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11368, MARIA DEL CARMEN ALMONASI VALLARTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izc., distrito de Cuautitlán R. R., mide y linda; norte: 10.15 m linda con camino vecinal; sur: 9.30 m linda con zanja regadora; oriente: 19.50 m linda con María Gómez Arroyo; poniente: 19.50 m linda con Marcelino Alcántara.

Superficie aproximada: 194.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11374, GABINO LOPEZ QUINTANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 28.80 m linda con Patrocinio Vargas; sur: 50.50 m linda con camino vecinal; oriente: 70.00 m linda con Ma. Isabel Vargas; poniente: 66.50 m linda con Genaro Espino y Mora.

Superficie aproximada: 2,043.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11381, VICTOR MANUEL SANDOVAL GRANADOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 63.00 m linda con La Gavia; sur: 63.00 m linda con La Loma; oriente: 25.00 m linda con La Mesa; poniente: 40.00 m linda con camino.

Superficie aproximada: 2045 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11380, MARIA ISABEL MARTINEZ BARRIOS DE TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.25 m linda con camino vecinal; sur: 15.00 m linda con Pánfilo Vargas; oriente: 61.60 m linda con Agustín del Alba; poniente: 61.60 m linda con Cirilo Fermín Ortiz Esquivel.

Superficie aproximada: 1,127.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1463, CONSUELO BARRON HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 19.15 m linda con Felipe Romero Gómez; sur: 19.15 m linda con Salvador Lozano Valenzuela; oriente: 11.00 m linda con Angelina Camarena de Zea; poniente: 11.00 m linda con calle cerrada de los Soberanos.

Superficie aproximada: 210.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1409, RAUL CASILLAS ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 23.85 m linda con Carolina López; sur: 23.65 m linda con Rogelio Campos; oriente: 14.00 m linda con Jesús Ramírez N., poniente: 13.85 m linda con calle 12 de Octubre.

Superficie Aproximada: 330.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1412, EDUARDO VERA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.40 m linda con Hermelinda Islas Vázquez; sur: 21.40 m linda con Juana Sánchez Vázquez; oriente: 21.00 m colinda con avenida 16 de Septiembre; poniente: 21.00 m linda con zanja.

Superficie aproximada: 449.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1410, ANGEL SANCHEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.30 m colinda con Lucio Villegas; sur: 44.60 m linda con Angela Sánchez L.; oriente: 46.00 m linda con calle 2 de Marzo, 6.00 m; poniente: 40.00 m linda con Julia Nieto Viuda de E.

Superficie aproximada: 1,816.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1408, JUAN GARCIA GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m y colinda con el Sr. Victoriano Barrera; sur: 12.50 m y colinda con calle privada; oriente: 25.00 m y colinda con propiedad del señor Francisco Meléndez García; poniente: 25.00 m y colinda con Bernardo Martínez.

Superficie aproximada: 312.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1430, OSCAR SANDOVAL BARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.00 m linda con Baldomero Mendoza; sur: 25.00 m linda con Alicia Mercado de Miranda; oriente: 8.00 m linda con J. Jesús Ramírez; poniente: 8.00 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1432, PABLO HERNANDEZ SALGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m con Alfonso Morales; sur: 16.00 m con Feliciano Oiguín; oriente: 17.90 m con Eustaquio Hernández Salgado; poniente: 18.00 m con emisor central (canal).

Superficie aproximada: 252.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11355, RAFAEL QUINTANAR SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 64.00 m linda con carretera; sur: 13.00 m linda con vendedora; oriente: 56.00 m linda con vendedora; poniente: 83.00 m linda con Benito Espíritu Santo.

Superficie aproximada: 2,156.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11362, MARIA SOLIS BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 90.80 m linda con Río Hondo de Tepotzotlán y 15.00 m linda con río Hondo de Tepotzotlán; sur: 80.00 y 86.00 m linda con Vicente Solís y Soledad Solís; oriente: 93.00 m linda con Vicente Solís; poniente: 78.00 y 40.00 m linda con Silvestre González.

Superficie aproximada: 19,361.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11357, GERARDO SOLIS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 55.95 m linda con Pablo Baca Barreto; sur: 33.65 m linda con Marco Antonio Solís E.; oriente: 93.00 m linda con Leobardo Ceno; poniente: 55.50 y 27.00 m linda con Marco Antonio Solís y camino vecinal.

Superficie aproximada: 3352.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11360, MARGARITO ARRIAGA SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.00 m linda con Samuel Pérez; sur: 17.00 m linda con camino público; poniente: 30.00 m linda con vereda vecinal; poniente: 30.00 m linda con terreno La Jara.

Superficie aproximada: 510.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11358, CRISANTA, ANITA y SOLEDAD SOLIS BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Titini Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 51.70 m linda con zanja real; sur: 40.20 m linda con Río Hondo de Tepotzotlán; oriente: 113.00 m linda con Federico León; poniente: 128.50 m linda con Rafael Manila y Esteban Serrano.

Superficie aproximada: 6,548.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I-A 143/075/87, JOSE LUIS MORALES ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m con Raymundo Morales; sur: 11.93 m con María Isabel Juárez Lucio; oriente: 10.00 m con Aquiles Serdán; poniente: 10.00 m con Jorge Rivera Morales.

Superficie aproximada: 119.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1119.—4, 7 y 12 abril.

Exp. I-A 146/078/87, J. REFUGIO CALDERON HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Antonio Lechuga; sur: 20.00 m con Pablo Correa; oriente: 10.00 m con Joel Hernández; poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1119.—4, 7 y 12 abril.

Exp. I-A 122/060/87, JOSE VALENTIN NUNEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.75 m con Guadalupe Martínez; sur: 10.90 m con Juan Galicia; oriente: 10.90 m con avenida; poniente: 10.65 m con avenida.

Superficie aproximada: 105.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1119.—4, 7 y 12 abril.

Exp. I-A 131/069/87, JOSE MONGE MANRIQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Altona de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.00 m con Anastasio Mondragón; sur: 13.00 m con Romaico Cortez; oriente: 1.10 m con calle Altona; poniente: 8.00 m con fábrica.

Superficie aproximada: 122.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1119.—4, 7 y 12 abril.

Exp. I-A 142/074/87, JUANA REYES DE GIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 4.20 m con Guadalupe Reyes y 5.05 m con la misma persona; sur: 10.00 m con Francisco Velázquez; oriente: 8.05 m con calle Cda. de L. Allende; poniente: 6.95 m con y 2.60 m con Adelia.

Superficie aproximada: 81.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1119.—4, 7 y 12 abril.

Exp. I-A 1434/153/87, JUAN FALCON NORIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Acueducto s/n, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con el señor Cisneros; sur: 20.00 m con el señor Cisneros; oriente: 9.37 m con vía pública; poniente: 9.37 m con Sabino Cisneros.

Superficie aproximada: 187.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1119.—4, 7 y 12 abril.

Exp. I-A 1435/154/87, JOSE OROPEZA URENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.00 m con la calle; sur: 16.00 m con Juana Corona; oriente: 11.00 m con José Rangel Hernández; poniente: 11.00 m con Lucía Vértiz.

Superficie aproximada: 176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1119.—4, 7 y 12 abril.

Exp. I-A 185/117/87, PAULA ITURBE ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con lote; sur: 8.00 m con calle de Yolanda; oriente: 25.00 m con Moisés Montes de Oca; poniente: 26.00 m con Elías Montiel Rivero.

Superficie aproximada: 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1119.—4, 7 y 12 abril.

Exp. I-A 192/124/87, RODOLFO BAUTISTA VILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago Chapala No. 52, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.35 m con Lago Chapultepec; sur: 8.35 m con Inés Bautista; oriente: 11.00 m con Lago Chapala; poniente: 11.00 m con Carolina Bautista.

Superficie aproximada: 91.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1119.—4, 7 y 12 abril.

Exp. I-A 197/129/87, ROSARIO LUCIO OBREGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m con el vendedor; sur: 18.00 m con el vendedor; oriente: 12.00 m con callejón; poniente: 12.00 m con el vendedor.

Superficie aproximada: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1119.—4, 7 y 12 abril.

Exp. I-A 187/119/87, RODRIGO DURAN MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pipila No. 5, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Pipila; sur: 10.00 m con lote; oriente: 26.00 m con Soc. Coop. de Prop. Jacarandas, S.C.L.; poniente: 26.00 m con Cirilo Lara.

Superficie aproximada: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1119.—4, 7 y 12 abril.

Exp. I-A 205/137/87, TOMAS GUILLERMO BELTRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Tanque, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle los Tanques; sur: 10.00 m con Antonio Jara Morales; oriente: 19.10 m con Saúl Rivera Cruz; poniente: 19.40 m con calle Chale.

Superficie aproximada: 192.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1119.—4, 7 y 12 abril.